FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA INTELIGENCIA MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐
No. 08

Bogotá D. C. (Cundinamarca), 16 de Septiembre de 2020

1. CONTRATISTA	Nombre completo LUISA FERNANDA DOMINGUEZ RIVERA Identificación 1.049.610.533 Nacionalidad Colombiana Dirección - ciudad de residencia Carrera 79 C No 42B -55 SUR Teléfono de contacto 3167595464 E-mail de contacto luisafdadominguez@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo MY. JULIAN ALBERTO GONZALEZ LAMPREA Cargo Ejecutivo y Segundo Comandante del BASIM Resolución de Delegación No. 021 del 12 de febrero de 2020
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 075-CENACINTELIGENCIA-2020 Fecha de suscripción 18 de Febrero de 2020
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 14-46-101039194 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación 0150 ;Folio 008 19 de febrero de 2020 Aprobado por TC. DEIBE ALEXANDER COCA BUITRAGO
5. CRP	No. CDP – CRP 7420-7620 Fecha expedición 13/02/2020 – CRP 19/02/2020 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC Dependencia BASIM Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002-01 SERVICIOS JURIDICOS Fuente Nación Recurso 10 Valor $23.625.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	19 Febrero 2020
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	A parir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de octubre del año 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios Profesionales como Asesora Jurídica al BASIM
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Conocer las normas: como leyes, decretos, acuerdos, directrices y demás regulaciones que surjan del sistema de las fuerzas militares para dar una correcta aplicación a las mismas, dentro del ámbito de su competencia. 2. Hacer seguimiento continuo a los procesos jurídicos que le competan al BASIM y/o unidad que por cambio de denominación designe el ministerio de defensa nacional. 3. Proyectar y revisar, según el reparto de procesos disciplinarios, penales y administrativos que por competencia y delegación le correspondan al comandante y/o ejecutivo de la unidad. 4. Asesorar al comandante y/o ejecutivo de la unidad en las decisiones que en derecho correspondan para cada uno de los procesos. 5. Solicitud de prácticas de las pruebas que sean conducentes, pertinentes, necesarias y útiles, según le corresponda.
10. PERIODO DEL INFORME	SEPTIEMBRE 2020
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Conocer las normas: como leyes, decretos, acuerdos, directrices y demás regulaciones que surjan del sistema de las fuerzas militares para dar una correcta aplicación a las mismas, dentro del ámbito de su competencia.

CENACIMIL

Cantón Militar CAIMI- Carrera 8 No.101-33- Bogotá D.C.
Teléfono 350 496 3202 - 350 653 1472 – 350 496 3168 – 600 4900 Ext 4940 642 4918 Ext 4940
cenacimi@ejercito.mil.co - registro.cenac@imi.mil.co - www.ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	Estudio de las Directivas estructurales y demás normas necesarias para el desarrollo de la asesoría para la unidad		

Esta obligación en necesaria en correcto ejercicio profesional, ya que es importante conocer las directivas estructurales, permanentes y cada uno de los pronunciamientos que se hacen en relación a las actividades que se están desarrollando

Obligación No. 2: Hacer seguimiento continuo a los procesos jurídicos que le competan al BASIM y/o unidad que por cambio de denominación designe el ministerio de defensa nacional.

Respecto a esta obligación se adelantó lo siguiente

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	20525-3	Recaba apoyo BR27
2	Oficio	0022200-3	Solicitud Intervención DIV06
3	Auto	IA001-2019	Cierre Investigación y Alegatos de Conclusión
4	Oficio	2020-546-0022866-3	Comunicación Investigado
5	Oficio	2020-546-0022865-3	Solicitud apoyo BR27 Comunicación Investigado

CENAC - IMI

6	Oficio	IA002-2020 0213734-2	Recaba solicitud CEDE 2
7	Oficio	2020-546-0233442-2	Recaba Solicitud CEDE2
8	Auto	IA 003-2020	Prórroga de la Instrucción
9	Auto	IA 003-2020	Posesión Funcionario de Instrucción
10	Oficio	2020-546-0022307-3	Comunicación auto prorroga
11	Oficio	2020-546-0022303-3:	Comunicación precio bien Investigado
12	Auto	IA 003-2020	Pruebas
13	Oficio	2020-546-0022908-3	Solicitud Información Inspección Policía Barrancas
14	Despacho Comisorio 005-2020	IA 003-2020	Diligencia Descargos Investigado
15	Despacho Comisorio 006-2020	IA 003-2020	Diligencia Ampliación y Ratificación de Informe
16	Oficio	2020-546-0233506-2	Remisión Despacho Comisorio No. 005-2020 BAIMI1
17	Oficio	2020-546-0233507-2	Remisión Despacho Comisorio No. 005-2020 BAIMI1
18	Oficio	2020-546-0233506-2	Comunicación pruebas Investigado

CENAC - IMI

	19	Oficio	IA 004-2020 2020-546-0022216-3	Notificación personal apoderada	
	20	Oficio	IA 004-2020 2020-546-0022233-3	Notificación personal Investigado	
	21	Oficio	2020-546-0233673-2	Remisión expediente CEDE 2 para OAS	
	22	PLAZOS		Cumplimiento plazos semanales y mensuales al comando superior de la dependencia	
	23	Informe	2020-546-0228311-2	Información radiograma No. 2020107007223443 DADAE	
	24	Informe	Actas y oficios	Cumplimiento informes y actas riesgos Mensuales	
	25	Informe	2020-546-0166105-2	Cumplimiento matriz violencia sexual	
	26	Acta	2020-546-0033645-4	Capacitación Ley 1862/2017	

CENAC – IMI

27	Plazos		Cumplimiento Plazos mensuales establecidos por el CAIMI
28	Plazos		Cumplimiento Plazos semanales CAIMI

Obligación No. 3:. Proyectar y revisar, según el reparto de procesos disciplinarios, penales y administrativos que por competencia y delegación le correspondan al comandante y/o ejecutivo de la unidad.

Respecto a esta obligación se adelantó lo siguiente

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	20525-3	Recaba apoyo BR27
2	Oficio	0022200-3	Solicitud Intervención DIV06
3	Auto	IA001-2019	Cierre Investigación y Alegatos de Conclusión
4	Oficio	2020-546-0022866-3	Comunicación Investigado
5	Oficio	2020-546-0022865-3	Solicitud apoyo BR27 Comunicación Investigado
6	Oficio	IA002-2020 0213734-2	Recaba solicitud CEDE 2
7	Oficio	2020-546-0233442-2	Recaba Solicitud CEDE2

CENAC - IMI

8	Auto	IA 003-2020	Prórroga de la Instrucción	
9	Auto	IA 003-2020	Posesión Funcionario de Instrucción	
10	Oficio	2020-546-0022307-3	Comunicación auto prorroga	
11	Oficio	2020-546-0022303-3:	Comunicación precio bien Investigado	
12	Auto	IA 003-2020	Pruebas	
13	Oficio	2020-546-0022908-3	Solicitud Información Inspección Policía Barrancas	
14	Despacho Comisorio 005-2020	IA 003-2020	Diligencia Descargos Investigado	
15	Despacho Comisorio 006-2020	IA 003-2020	Diligencia Ampliación y Ratificación de Informe	
16	Oficio	2020-546-0233506-2	Remisión Despacho Comisorio No. 005-2020 BAIMI1	
17	Oficio	2020-546-0233507-2	Remisión Despacho Comisorio No. 005-2020 BAIMI1	
18	Oficio	2020-546-0233506-2	Comunicación pruebas Investigado	
19	Oficio	IA 004-2020 2020-546-0022216-3	Notificación personal apoderada	
20	Oficio	IA 004-2020 2020-546-0022233-3	Notificación personal Investigado	

CENAC - IMI

21	Oficio	2020-546-0233673-2	Remisión expediente CEDE 2 para OAS

Obligación No. 4: Asesorar al comandante y/o ejecutivo de la unidad en las decisiones que en derecho correspondan para cada uno de los procesos.

Respecto a esta obligación se adelantó lo siguiente

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Auto	IA001-2019	Cierre Investigación y Alegatos de Conclusión
2	Auto	IA 003-2020	Prórroga de la Instrucción
3	Auto	IA 003-2020	Posesión Funcionario de Instrucción
4	Auto	IA 003-2020	Pruebas

Obligación No. 5: Solicitud de prácticas de las pruebas que sean conducentes, pertinentes, necesarias y útiles, según le corresponda.

Respecto a esta obligación se adelantó lo siguiente

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Auto	IA001-2019	Cierre Investigación y Alegatos de Conclusión
2	Auto	IA 003-2020	Prórroga de la Instrucción
3	Auto	IA 003-2020	Posesión Funcionario de Instrucción

CENAC - IMI

	4 \| Auto \| IA 003-2020 \| Pruebas
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $ 23.625.000 Valor autorizado a pagar $2.625.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación: PENSIÓN — Entidad: PORVENIR — Vlr. Pago: 168.000 SALUD — SANITAS — 131.300 ARL — SURA — 5.500
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL** ☒ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	Teniendo en cuenta el presente informe se demuestra el cumplimiento en la ejecución de las diferentes funciones especificadas en el contrato

Para constancia se firma en, **Bogotá, D. C.,** a los **Dieciséis (16) días de Septiembre de 2020.**

MY. JULIAN ALBERTO HERNANDEZ LAMPREA
Ejecutivo y Segundo Comandante del BASIM